



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL en sus condiciones de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones publicadas, buena parte de los militares no pueden volver a sus casas tras finalizar sus jornadas de actividad diaria o semanal. Es el caso de varios integrantes de las Fuerzas Armadas que participan en la Operación Balmis.

La problemática reside en que, aunque los militares tienen la obligación de alojarse en el lugar de su destino, a causa de sus frecuentes y en muchos casos forzosos cambios de destino, no siempre desplazan su residencia habitual para no perjudicar a sus familias. Esta situación parecía estar solventada con un escrito que les firmaba su superior- a modo de justificante. Sin embargo, según



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

informaciones de la Agencia Efe, el Ejército de Tierra remitió un oficio -tras varias multas a militares, en el que se informa de nuevas directrices impartidas por el Jefe de Estado Mayor General del Ejército (JEME), Francisco Javier Varela, según las cuales **sólo se permiten desplazamientos entre el lugar de residencia y el de trabajo** (cuando el municipio de trabajo tiene que ser el de residencia).

Y añade la orden que *"no se consideran como domicilios habituales los de residencia familiar o aquellos a los que el personal militar se desplazaba los fines de semana o periodos de descanso"*.

Por tanto, y a causa de la suspensión de la libertad de circulación los militares afectados por esta orden están impedidos de conciliar su actividad profesional con su vida familiar, aun cuando no existan motivos que puedan justificar su permanencia en el alojamiento logístico que tengan asignado.

Es ésta una clara discriminación respecto al resto de los ciudadanos, toda vez que la asistencia a la familia o la custodia y educación de los hijos no puede equipararse en ningún caso al disfrute de una "segunda residencia".

## PREGUNTAS

- 1.- ¿Va a dictar el Gobierno instrucciones para que los militares desplazados de su domicilio puedan conciliar su actividad profesional con su vida familiar permitiéndoles desplazarse cuando lo deseen?
- 2.- ¿Va a hacerse responsable el Ministerio de Defensa de las multas impuestas a los militares que ya portaban el justificante firmado por su superior?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de mayo de 2020.

Macarena Olona Choclán.  
VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.

Agustín Rosety Fernández de Castro  
Diputado GPVOX.

Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez  
Diputado GPVOX.

Manuel Mestre Barea  
Diputado GPVOX.

Alberto Asarta Cuevas  
Diputado GPVOX.

Víctor González Coelho de Portugal  
Diputado GPVOX.